



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GUADUAS



INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA DE EMISIÓN 27/04/2026
---	--------------------------------

CONTRATO No.	CPSAG-080-2026		
--------------	----------------	--	--

PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN:	DESDE: 16/02/2026	HASTA: 15/03/2026	No. DE PAGO: 2
--	-------------------	-------------------	----------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JOSÉ VICENTE HERRERA HERRERA		C.C. / NIT	80.276.983
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA		PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES
			FECHA DE INICIO:	16/1/2026
			FECHA DE TERMINACIÓN:	15/8/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	ANGELA MARCELA GONZÁLEZ CALDERÓN	CARGO:	DIRECTORA OPERATIVA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	

INFORMACIÓN FINANCIERA				
CDP No. INICIAL	2026000131	VALOR CDP	\$ 10.000.000	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA: 40%
REGISTRO PPTAL No. INICIAL	2026000034	VALOR REGISTRO	\$ 10.000.000	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	\$ 10.000.000	VALOR PAGOS EFECTUADOS:	\$ 2.000.000	
ADICIONES:		VALOR PRESENTE PERIODO:	\$ 2.000.000	
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 10.000.000	VALOR EJECUTADO:	\$ 4.000.000	

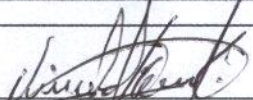
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO		
OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
1. Guiar y orientar proceso técnico y pedagógico en patinaje, en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas curriculares, entregados por la Dirección de Deportes.	Registro fotográfico	Durante el presente periodo, se llevó a cabo de forma continua y organizada el plan de entrenamiento en las categorías de iniciación y fundamentación. En la categoría de iniciación, el enfoque principal estuvo orientado al desarrollo de las habilidades motrices básicas, así como a la enseñanza de los fundamentos técnicos a través de actividades lúdicas y dinámicas adaptadas a la edad de los participantes. Por su parte, en la categoría de fundamentación, se fortaleció la ejecución técnica y se inició el trabajo de conceptos técnicos básicos, mediante ejercicios de mayor complejidad y situaciones de juego que permitieron una mejor comprensión y aplicación dentro del contexto deportivo.
2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y dónde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Personas en Situación de Discapacidad, Población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido por la supervisión.	Registro fotográfico	Durante el periodo se realizaron las actividades de convocatoria y formalización de inscripciones de los participantes que se encontraban pendientes, utilizando como apoyo las bases de datos existentes y los grupos de WhatsApp como principal canal de comunicación y difusión. De manera progresiva, se fueron integrando las diferentes categorías, permitiendo la articulación con comunidades, instituciones y grupos especiales. Asimismo, se llevó un control mensual de la información registrada, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la supervisión para garantizar el adecuado seguimiento y organización del proceso.
3. Garantizar la participación de un mínimo de cincuenta y cinco (55) integrantes en la escuela durante la vigencia del contrato, con registro y seguimiento semanal de su asistencia.	Registro fotográfico archivo de asistencia	La Escuela de Formación en patinaje cuenta actualmente con un total de 65 participantes inscritos, evidenciando una incorporación constante de nuevos deportistas en los diferentes grupos de trabajo. El proceso de convocatoria se mantiene abierto de manera permanente, con el propósito de seguir ampliando la participación y fortalecer la vinculación de nuevos integrantes a la formación deportiva.
4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos. Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de practica no pueden ser acumulables en el mismo día. Adicional se deben desarrollar 2 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes para un total de 16 horas semanales de trabajo.	Registro fotográfico, archivo de asistencia, planeaciones	Se desarrolló las sesiones de entrenamiento de acuerdo al horario asignado por la oficina de deporte del municipio, de la siguiente manera: Martes de 3:00 p.m a 5:00 p.m nivel I y de 5:00 p.m a 7:00 p.m nivel II en el patinódromo de la Villa Olímpica; jueves de 9:00 a.m a 11:30 a.m en la institución de la U.A.I.G y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m nivel I y 5:00 p.m a 7:00 p.m nivel III en el patinódromo de la Villa Olímpica; sábados de 3:00 p.m a 5:00 p.m nivel II y de 5:00 p.m a 7:00 p.m nivel III en el patinódromo de la Villa Olímpica.
5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de mes, al respectivo supervisor, describiendo objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido.	Registro fotográfico archivo sesiones de entrenamiento	se realizó la entrega al supervisor de la planificación correspondiente a las sesiones de entrenamiento, en la cual se detallaron los objetivos propuestos, los contenidos físicos y técnicos a desarrollar, los criterios de evaluación y las metodologías a implementar, conforme al formato establecido. Esto permitió garantizar una adecuada organización, seguimiento y control del proceso formativo dentro de la Escuela de Formación Deportiva.
6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular.	Registro fotográfico archivo test de malla curricular	Durante el periodo correspondiente, se llevó a cabo el proceso de seguimiento, control y evaluación del plan pedagógico y técnico en cada uno de los niveles de formación, asegurando su articulación y coherencia con la malla curricular establecida. Este proceso incluyó la valoración del rendimiento de los deportistas, la verificación del cumplimiento de los objetivos propuestos, la identificación de posibles brechas en el aprendizaje y la implementación de ajustes metodológicos necesarios, orientados a fortalecer y optimizar el desarrollo integral del proceso formativo.
7. Programar una jornada mensual de limpieza de las instalaciones deportivas, para el desarrollo de las actividades.	Registro fotográfico	Se programó y ejecutó una jornada de limpieza y mantenimiento de las instalaciones deportivas de la Villa Olímpica y de la pista de patinaje, con el propósito de garantizar que estos espacios se encontraran en condiciones óptimas para el adecuado desarrollo de las sesiones de entrenamiento y actividades formativas.
8. Programar, desarrollar la realización de al menos un festival semestral de la disciplina del Deporte Formativo.	N/A	N/A
9. Brindar apoyo a los programas municipales, como la U.A.I.G. y el cuidado de los adultos mayores, en el fortalecimiento de sus actividades físicas y recreativas, de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor.	Registro fotográfico	Se brindó apoyo a la U.A.I.G., participando activamente en el fortalecimiento de sus actividades físicas y recreativas. Durante estas intervenciones se desarrollaron ejercicios, dinámicas y actividades asociadas a las necesidades y características de los participantes, promoviendo el bienestar físico, la movilidad, la integración y la participación activa dentro de los espacios de formación y recreación.
10. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e indeportes, coordinado con la supervisión.	N/A	N/A
11. Estructurar, entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Registro fotográfico y en plataforma.	Actualmente se cuenta con la documentación de los niños participantes tanto en formato físico (carpetas) como en formato digital, la cual fue entregada de manera formal a la supervisora del contrato para su respectivo registro, seguimiento y control, garantizando así el adecuado manejo de la información y el cumplimiento de los procesos administrativos establecidos.
12. Presentar un informe final al término del contrato, detallando todas las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como proporcionar recomendaciones pertinentes.	N/A	N/A
13. Responder por el inventario asignado y velar por el buen uso de los elementos deportivos.	Registro fotográfico	Se garantiza el uso adecuado y el cuidado de los elementos deportivos asignados, asegurando su correcta utilización durante el desarrollo del proceso formativo de la Escuela de patinaje.

14. Elaborar el reglamento interno de la escuela que contenga la aplicación de valores, así mismo el reglamento base de la modalidad deportiva en la que se practique.	Registro fotográfico	Se elaboró el reglamento interno de la escuela, incorporando lineamientos orientados al fortalecimiento de los valores formativos, disciplinares y conductuales de los participantes. De igual manera, se estructuró el reglamento base de la modalidad deportiva correspondiente, con el fin de garantizar una adecuada organización, el respeto por las normas, la disciplina y el correcto desarrollo de la práctica deportiva dentro de los procesos de formación.
15. Apoyo logístico en cualquier actividad de orden deportivo y social que realice el municipio en el área rural y urbana.	N/A	N/A
16. Acatar las instrucciones adicionales impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con la naturaleza del mismo y sean necesarias para el servicio.	Registro fotográfico	Se están acatando todas las instrucciones adicionales impartidas por el supervisor del contrato, las cuales han estado siempre relacionadas con la naturaleza del mismo y son necesarias para garantizar el buen servicio.

**SEGURIDAD SOCIAL**

CONCEPTO	ENTIDAD	MES	VALOR	IBC	FECHA DE PAGO	No PLANILLA
Salud	NUEVA EPS	FEBRERO-MARZO	\$222.000- 218,900	1,750,905	09/04/2026-22/04/2026	2.026
Pensión	COLPENSIONES	FEBRERO-MARZO	\$284.100-280,200	1,750,905	09/04/2026-22/04/2026	2.026
Riesgos Profesionales	POSITIVA	FEBRERO-MARZO	\$43.300-42,700	1,750,905	09/04/2026-22/04/2026	2.026
Anexos:	PLANILLAS: INDEPENDIENTE 1113623821-1113684261					

CUENTA DE COBRO	SI X	NO	DATOS DE LA FACTURA	SI	NO X
-----------------	------	----	---------------------	----	------

	No. DE FACTURA:	
	RESOLUCIÓN DIAN:	
	FECHA:	
	VALOR:	

FIRMA DEL CONTRATISTA	
-----------------------	--